

PERMISO INTERNACIONAL DE RADIOAFICIONADOS

Formulario No.11

Panamá, _____ de 20 _____

Honorable Señor(a)
Director de Medios de Comunicación Social
Ministerio de Gobierno
E. S. D.

Señor Director(a):

Yo, _____ de nacionalidad _____
mayor de edad, con cédula de identidad personal o pasaporte N° _____,
con residencia en _____ corregimiento de _____,
distrito de _____, provincia de _____,
localizable en el teléfono _____, celular _____, correo
electrónico _____, con Licencia de
Operador de Radioaficionado Clase " _____", con el Indicativo _____, del
país _____.

Solicito a usted Permiso Internacional de Radioaficionados (IARP)

Fecha _____, lugar de operación _____,
duración de la permanencia en la República de Panamá _____.

Firma

Requisitos

1.	Llenar formulario No.11.	
2.	Memorial dirigido al Ministro(a) de Gobierno Detallando fecha, lugar de operación y la duración de la permanencia en la República de Panamá.	
3.	Fotocopia de licencia de radioaficionado de su País con su indicativo.	
4.	Fotocopia de Permiso Internacional de Radioaficionado (IARP) válido durante las lechas solicitadas.	
5.	Fotocopia de pasaporte.	

Importante

1. Los Permisos Internacionales de Radioaficionados (IARP), están regidos bajo la ley No.11 del 20 de enero de 2003.
2. En ningún caso su validez excederá la vigencia de la licencia de radioaficionado del titular.
3. Los radioaficionados extranjeros amparados por un permiso internacional de radioaficionado deberán obedecer las normas que regulan la radio afición en la República de Panamá y sus privilegios y bandas de operación no excederán a los permitidos por estas.

Entregar documentación en la Dirección de Medios de Comunicación Social del Ministerio de Gobierno. Teléfonos 512-7202 /512- 7240.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N°64 del 28 de mayo de 2019